



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-212-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando No. ESPE-THM-2017-2953-M de fecha 15 de agosto de 2017, el Director de Talento Humano Subrogante, remite al Vicerrector Académico General Subrogante, el cuadro de cumplimiento de requisitos para designar al Crnl. E.M. Argoti Zambrano Mauro Rogelio, como Director del Departamento de Seguridad y Defensa;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1092-M de fecha 18 de agosto de 2017, el Vicerrector Académico General Subrogante, remite al Infrascrito, para conocimiento y trámite pertinente, el Memorando ESPE-THM-2017-2953-M del 15 de agosto de 2017, enviado por la Unidad de Talento Humano, referente a la designación del señor Crnl. E.M. Argoti Zambrano Mauro Rogelio, como Director del Departamento de Seguridad y Defensa;

Que, el Art. 62, segundo inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, señala que el Director de Departamento "Será designado por el Rector, de entre los Oficiales Superiores en servicio activo asignado a la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", o de entre los profesores/as, investigadores/as que cumplan con los requisitos antes señalados de una terna presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Crnl. E.M. ARGOTI ZAMBRANO MAURO ROGELIO, Director del Departamento de Seguridad y Defensa.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-066-ESPE-d, de fecha 06 de abril de 2016; y todas aquellas que se opongan a la presente.

CÓDIGO: SGC.DI.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/01/12

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Unidad de Talento Humano y Directores entrante y saliente. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 23 de agosto de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramirez Pazmina Urellana
CRNL. C.S.M.



ERP/D/JCOC